

# Italia prohíbe experimentos de clonación en humanos y animales

## Los creadores de 'Dolly' preparan clones transgénicos

AGENCIAS. Roma / Londres

El Gobierno italiano ha ido más allá que el presidente Clinton. Ha decidido prohibir todo experimento sobre clonación en humanos y animales, según anunció ayer al Parlamento la ministra de Sa-

lud, Rosy Bindi. Mientras distintos Gobiernos han condenado la clonación de seres humanos, el equipo británico que consiguió a *Dolly*, el primer animal adulto clonado, avanzó ayer que en un año serán capaces de tener clones y además transgénicos.

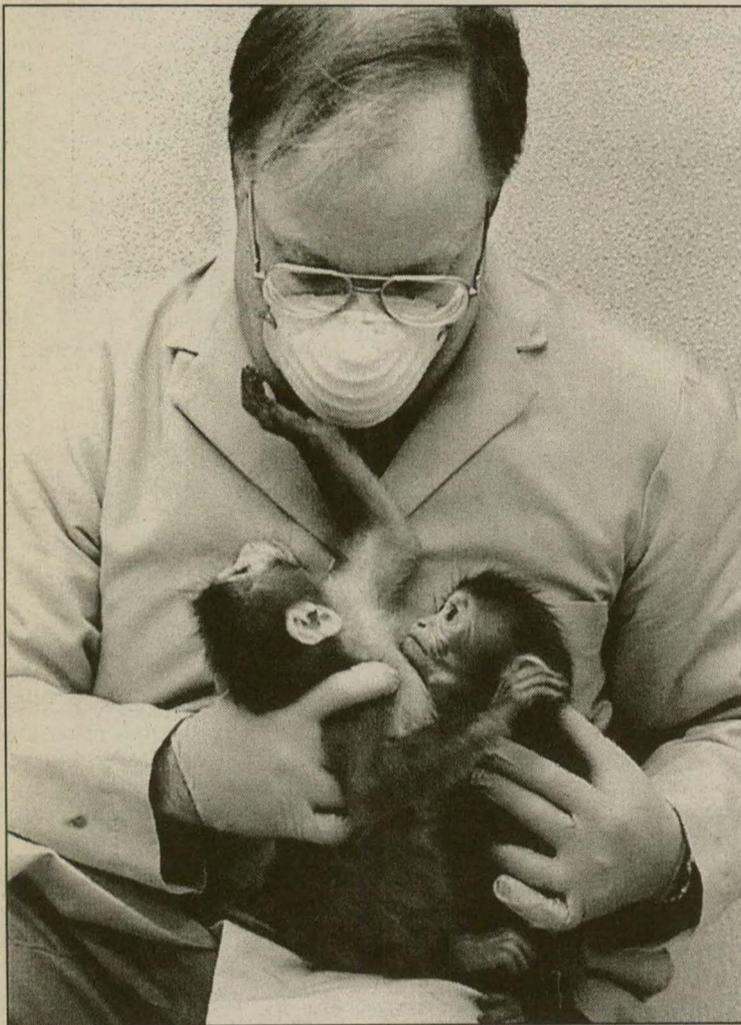
Rosy Bindi informó ayer a los parlamentarios italianos sobre la orden ministerial que prohibirá igualmente "toda forma de comercialización o pago de actos o productos —incluidos gametos y embriones— procedentes de la fecundación asistida", así como la publicidad sobre la fecundación artificial.

Esta misma semana un pequeño anuncio publicado en una revista italiana de compra-venta demandaba ovocitos por los que se ofrecía telefónicamente hasta 1.200 dólares (unas 174.000 pesetas). El Vaticano se apresuró a condenar esta práctica así como la clonación de seres humanos, según declaró el cardenal Ratzinger.

Varios representantes gubernamentales se mostraron ayer públicamente en contra de la clonación humana. El ministro alemán de Investigación, Juergen Ruetters, medió ayer en la polémica suscitada pidiendo una prohibición a nivel mundial.

Los científicos que crearon a *Dolly*, en el Instituto Roslin de Escocia, anunciaron ayer que este año tendrán listo un clon genéticamente manipulado y que intentarán clonar vacas adultas.

La manipulación genética se hace en la célula de la que se parte para la clonación antes de fusionarla con un óvulo en tubo de ensayo para dar lugar al embrión, de forma que se crean animales con las características genéticas que se desean. La empresa PPL, que financia en parte la



El veterinario Stephen Kelley, con los dos monos clonados en el centro de investigación de Beaverton (Oregón).

investigación del Instituto Roslin, ya tiene ovejas transgénicas, a las que se ha incorporado una

proteína humana, la AAT, que se está utilizando para el tratamiento de la fibrosis quística.

# Los juristas creen que el Código español previó los problemas de la biotecnología

BONIFACIO DE LA CUADRA

**Salamanca**

Dos de los *padres* del nuevo Código Penal, el ex ministro de Justicia e Interior Juan Alberto Belloch y el ponente de IU Diego López Garrido, resaltaron ayer la previsión española respecto a los problemas derivados de la biotecnología, al castigar la creación de seres humanos idénticos por clonación. Así lo expresaron en la primera jornada del IX Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal, que comenzó en Salamanca. López Garrido señaló que no basta penalizar, sino que es necesario tomar medidas internacionales para impedir fenómenos tan "alarmantes y aberrantes".

El Código Penal español, que entró en vigor hace menos de un año, tuvo la previsión de adelantarse al caso de la oveja *Dolly*, y castigar con de uno a cinco años de cárcel "la creación de seres humanos idénticos por clonación". López Garrido consideró que estos casos "de producción de seres no de procreación no se pueden solucionar sólo mediante el Código Penal, sino que es necesario acudir a medidas internacionales para afrontar el proble-

ma por encima de las fronteras". Comentó la ingenuidad del Código cuando su artículo 160 castiga conductas "exterminadoras de la especie humana". ¿Quién podrá imponerlas?

Inauguró el congreso el rector de la Universidad salmantina Ignacio Berdugo, recordó que las expectativas del nuevo código requieren un rodaje y se felicitó por la dedicación, durante estas jornadas, a sus primeros problemas de aplicación. En la primera jornada de esta reunión salmantina, a la que asistieron mil estudiantes procedentes de 50 universidades españolas, López Garrido y Belloch se opusieron a la iniciativa del PP de reformar el joven texto legal para introducir el viejo delito de corrupción de menores, suprimido "conscientemente" por el Parlamento.

López Garrido aseguró que "si se sabe leer el Código se verá que está castigada la exhibición sexual de menores". Belloch (que recibió una mezcla de aplausos y pitos cuando se incorporó, tarde, al debate) explicó que el Parlamento "suprimió conscientemente el delito de corrupción de menores, porque la interpretación jurisprudencial mostró un

dato escalofriante: que servía para penalizar las costumbres sexuales de los jóvenes".

En cambio, el diputado del PP Julio Padilla, actual presidente de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, recordó que, tras conocerse el caso de pornografía infantil en Internet, repasó el Código Penal y no encontró ningún artículo "el que poder encuadrar aquella conducta". En el contexto de una serie de críticas al Código en el que el PP se abstuvo, comentó que "los legisladores no fueron fértiles sobre la imaginación delictiva, tal vez por falta de práctica".

El juez Fernández Entralgo arrancó los más fuertes aplausos de los estudiantes con una intervención desenfadada, muy crítica para el nuevo Código Penal, del que censuró que la edad penal a los 18 años ha quedado aplazada, el aborto sin avanzar, la insumisión y la eutanasia, mal resueltos, entre otras cosas, y terminó diciendo: "mientras tanto hemos inventado peritos para conductas que no se han cometido ni se cometerán. En lugar de ocuparnos de la oveja *Dolly*, retoquemos a este Frankenstein y cambiémoslo".

# ¿Sabe cuánto le cuesta comprar y mantener un coche?

El **Grupo Santander** le propone la nueva fórmula para disfrutar de un vehículo que le ahorrará a usted o a su empresa tiempo, dinero y preocupaciones:

**Bansacar** es un arrendamiento de vehículos a largo plazo con opción de compra, que incluye todos los servicios asociados a la utilización y mantenimiento del automóvil (seguro a todo riesgo, seguro de averías, revisiones y reparaciones, sustitución de neumáticos, impuesto de circulación, etc.).

En **Bansacar**, hemos obtenido las mejores condiciones del mercado y las máximas calidades para que usted se beneficie. Además, su empresa se ahorrará los recursos dedicados a la administración y gestión de la flota de vehículos.

**BANSACAR**  
C L U B

**La nueva fórmula que le ahorrará dinero y preocupaciones**

CONSULTE EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO SANTANDER O LLAME A

Superlínea Santander

**902 11 22 11**

24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO



## Almunia critica que se destruya el honor de las personas con normas procesales

AGENCIAS, Madrid

La situación de la justicia es uno de los aspectos que más preocupa a los socialistas. Así se refleja en todos sus documentos internos y ayer lo puso de manifiesto en público el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Joaquín Almunia. "Con el uso y abuso de las normas procesales se intenta destruir el honor de personas honorables", afirmó. El dirigente socialista pronunció una conferencia en la Universidad Carlos III de la madrileña localidad de Getafe, donde lamentó que el Gobierno "no sea consciente de los males que aquejan a la justicia".

Por un lado, este portavoz socialista criticó "a instancias judiciales" en sí mismas y de otro al Gobierno. El Ejecutivo recibió la acusación de "seguir judicializando la actividad política". Como muestra, tomó la demanda de conciliación presentada hace pocos días por el PP contra el secretario general del PSOE, Felipe González, por unas afirmaciones, realizadas a puerta cerrada en una reunión interna, en las que acusaba al PP de financiación irregular.

## Cascos mantiene entrevistas con los presidentes de las tres TV privadas

EL PAÍS, Madrid

El vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, ha mantenido entrevistas en las últimas 48 horas con los presidentes de las tres cadenas españolas de televisión privada. En reuniones sucesivas, ha recibido en La Moncloa al presidente de Tele 5, Alejandro Echevarría; al presidente de Antena 3 TV, Antonio Asensio; y al presidente de Sogecable, Jesús de Polanco, con quien conversó ayer. Álvarez Cascos ha mantenido, asimismo, reuniones por separado con otros representantes del mismo sector.

## Derrotado en la UE el intento español de confiscar derechos adquiridos en TV

Los Quince rechazan dar carácter retroactivo a la directiva

XAVIER VIDAL-FOLCH, Bruselas

Los Quince rechazaron ayer la aplicación retroactiva de la nueva directiva de Televisión sin Fronteras en cuanto a la posibilidad de los Gobiernos de obligar a retransmitir en abierto grandes acontecimientos deportivos, contra lo

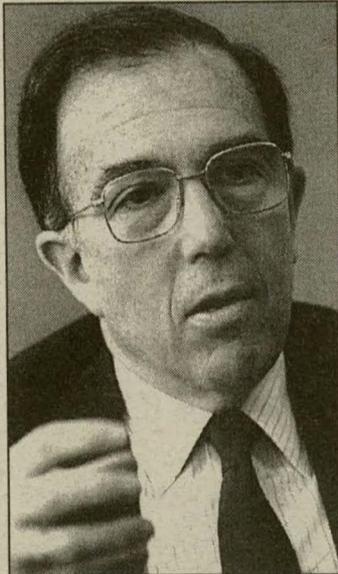
que propuso el Gobierno de Aznar. El texto pactado ayer establece que la obligación regirá para los contratos que entren en vigor "después de la publicación" de la directiva, descartando así una retroactividad que medios comunitarios calificaban de "confiscatoria".

El Gobierno español pretendía introducir la retroactividad por el procedimiento de sustituir, en el artículo 3-a, la mención a los derechos que se "hayan adquirido" por otra expresión que podía poner en peligro los contratos formalizados con anterioridad. Chocaba así contra los demás países de la Unión Europea (UE), encabezados por Francia (ver EL PAÍS de ayer).

Al final, el Coreper —Comité de representantes permanentes, que reúne a los delegados de los Quince— optó ayer por sortear ambas expresiones en ese artículo, tras un acuerdo entre París y Madrid sobre una nueva redacción británica. Fuentes gubernamentales españolas presentaron esta solución como una victoria propia.

Pero era menos que pírrica, porque la nueva redacción dice que el reconocimiento de la competencia de los Estados para elaborar listas de acontecimientos a emitir en abierto ha de hacerse "de acuerdo con el derecho comunitario". Y el derecho comunitario excluye la retroactividad en las normas que limitan derechos económicos, por lo que esta fórmula "también garantiza los derechos exclusivos pactados con anterioridad a la aprobación de la directiva", subrayaron a este diario fuentes de la Comisión y del Consejo.

Lo sustancial, sin embargo, no fue esta batalla, sino los considerandos añadidos a propuesta de Alemania. El más importante establece literalmente que las normas de la directiva se aplicarán "a los contratos [de derechos exclusivos]



Marcelino Oreja.

que entren en vigor después de la publicación de la presente directiva y referidos a acontecimientos que se celebren después de su fecha de aplicación". Los contratos previos a la publicación de la directiva, cuando se renueven, "serán considerados nuevos". La pretensión de retroactividad queda así descartada; los contratos vigentes son válidos y no pueden ser confiscados.

No obstante, fuentes gubernamentales españolas quisieron minimizar el alcance de este párrafo, insistiendo en que se refiere no a la capacidad de cada Estado para legislar, sino a la resolución de posibles conflictos entre Estados cuando una cadena emita desde o hacia territorio de otro país comunitario. No ha lugar a esa interpretación, según concuerdan fuentes de la Comisión y del Consejo, la imposibilidad

de aplicar la norma con carácter retroactivo no afecta sólo a los conflictos entre Estados, sino a la totalidad de las legislaciones que pueden referirse a este asunto.

En cualquier caso, si la interpretación del Gobierno español fuese la correcta y éste pretendiese aplicar la retroactividad a los derechos exclusivos de Canal +, por ejemplo, esa cadena quedaría adicionalmente protegida, porque emite desde Luxemburgo.

Pese a las mejoras introducidas por Alemania, que sostenía la posición más liberal frente al intervencionismo español, Bonn mantuvo su reserva general. Ahora, el acuerdo pasará al Parlamento Europeo. Las reticencias de Suecia y Bélgica a otros aspectos de la directiva de Televisión sin Fronteras elaborada por el comisario español Marcelino Oreja no bloquearán el texto, aunque se sumen a las alemanas.

### Acuerdo TVE-UEFA

Por otra parte, RTVE anunció ayer que hoy será refrendado el acuerdo para renovar los derechos exclusivos de televisión sobre la Liga de Campeones de Fútbol para las temporadas 1997-98, 1998-99 y 1999-2000. El pacto será suscrito en Barcelona por el director general de RTVE, Fernando López-Amor, y el presidente de la UEFA, Lennart Johansson.

TVE enfatiza que adquiere esos derechos también para sus canales internacionales —excepto América— y "para todos los formatos y sistemas".

## El Poder Judicial califica de "falsa" una información de Lorenzo Contreras

EL PAÍS, Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desmintió ayer al columnista Lorenzo Contreras, de *Abc*, y calificó de "absolutamente falso" el relato que publicó el pasado 2 de marzo en el que, con frases entrecomilladas, explicaba que el presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, había indicado al magistrado Manuel García Castellón, que reclamase al juez Javier Gómez de Liaño el proceso abierto contra Sogecable.

El pleno del Poder Judicial adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: "El Consejo General del Poder Judicial, a la vista del artículo publicado en el diario *Abc*, en su edición del día 2 de marzo de 1997, bajo el título 'La partida de ajedrez', y firmado por D. Lorenzo Contreras, efectuadas las pertinentes indagaciones directamente con las personas aludidas en la expresada información, tiene que manifestar que son absolutamente falsos los hechos que en la misma se relatan y que las conversaciones entrecomilladas entre el presidente y dos magistrados de la Audiencia Nacional no han existido".

El artículo de Contreras afirmaba que Auger, por amistad con el presidente de Sogecable, Jesús de Polanco, había sugerido a García Castellón que la competencia de la denuncia de Jaime Campmany (director de la revista *Época*) contra Sogecable debía ser suya, en lugar de Gómez de Liaño, por haberle correspondido con anterioridad otra denuncia contra la misma sociedad por un asunto de derechos del fútbol. Contreras agregaba que García Castellón había aceptado la sugerencia y le había dicho "temblorosamente" a Gómez de Liaño: "Javier, esto puede corresponderme a mí". La respuesta, según el relato de Contreras fue: "Dile a Clemente que me lo pida sin intermediarios, que voy a poner la grabadora".

Auger y García Castellón se quejaron verbalmente al presidente del Consejo, Javier Delgado, a quien indicaron que no habían hablado ni entre ellos ni con Gómez de Liaño sobre nada relativo a Sogecable. Este último magistrado también negó que se hubiera producido una conversación semejante.

### Queja de Gómez de Liaño

Por otro lado, Gómez de Liaño remitió ayer dos escritos al presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, para que a su vez los haga llegar al CGPJ. El juez se queja de que una columna publicada ayer en EL PAÍS, titulada *Escalones y prevaricaciones* y firmada por Javier Pradera puede ser el "preludio de una campaña contra los mismos miembros de mi independencia".

La queja del juez Gómez de Liaño abarca también a las dos páginas publicadas el pasado 1 de marzo en *Diario 16*, en las que figuran títulos como los siguientes: "El juez Liaño al servicio del Gobierno", "Liaño utiliza la ley en la guerra digital" o "Insólitas acciones de un juez motivado". Gómez de Liaño no presentó queja alguna por el artículo de Lorenzo Contreras.

## El Comité Intercentros de EL PAÍS denuncia una "campaña del Gobierno para asfixiar a PRISA"

EL PAÍS, Madrid

El Comité Intercentros de EL PAÍS hizo público ayer un comunicado en el que denuncia una "campaña del Gobierno y sectores afines al PP" cuyo objetivo "es la asfixia económica del Grupo PRISA". Éste es el texto:

"El Comité Intercentros de EL PAÍS quiere salir al paso de la campaña desatada desde el Gobierno y sectores afines al Partido Popular —en medios de comunicación y judicatura— por considerar que supone un grave atentado contra la libertad de expresión. Desde los tiempos de la voladura del diario *Madrid*, nuestra profesión no había sufrido decretazos de corte dirigista, dignos de los tiempos del franquismo y su política de *prensa orientada* —cuyo principal teórico fue el ministro de

Información y Turismo de los años cincuenta Gabriel Arias-Salgado—, para acallar voces que exponen opiniones diferentes.

Este comité cree que la libertad de expresión no se legisla por decreto y que la pluralidad informativa no se garantiza mediante medidas contra unas empresas en beneficio de otras, como está ocurriendo en la *batalla digital*. ¿Desde cuándo se combate el monopolio obligando a una empresa a fusionarse en otra?

Además, con las medidas legales planteadas por el Gobierno se cercena con rígidos controles —que nada tienen que ver con la liberalización económica que dice impulsar el Gobierno presidido por el señor Aznar— la expansión de las empresas de medios de comunicación, expansión que puede suponer un aumento de puestos

de trabajo en un sector como el nuestro, tan maltratado por el paro y el subempleo.

Creemos que el objetivo final del Gobierno es la asfixia económica del Grupo PRISA, simple y llanamente para acallar una voz disidente en una pura operación de venganza política impulsada por los sectores más reaccionarios del Gobierno. Creemos también que esta guerra está sacando a la luz el talento autoritario de los señores Aznar, Álvarez Cascos y otros, muy alejado de la democracia que tanto trabajo nos costó levantar.

Queremos recordar que EL PAÍS se levantó con el esfuerzo mancomunado de trabajadores y empresa, en un proceso no exento de confrontaciones, en el que al final construimos un modelo de relaciones laborales y cooperación

infrecuente en el mundo de la comunicación.

En cualquier caso, sepan los poderes que los trabajadores de EL PAÍS, al igual que nos enfrentamos con los empresarios en la defensa de nuestras condiciones de trabajo, no dudaremos en apoyar a éstos cuando se intenta ilegítimamente destruir o amedrentar a las empresas en las que trabajamos. Los trabajadores no estamos dispuestos a que oscuras maniobras políticas pongan en peligro nuestro trabajo y nuestra libertad.

En las presentes circunstancias, hacemos un llamamiento a los profesionales de la comunicación de todos los medios para que extremen el rigor, la objetividad y la independencia en sus informaciones para acabar con la crispación en una guerra que nos está perjudicando a todos".